



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Oficina de Asesoría Jurídica
NIT: 892400038 2

DECRETO NÚMERO 0046-222

(30 ENE 2017)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de
TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 13.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que
cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos,
competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar por el término de seis (06) meses con carácter provisional, al/a señor/a
ALI MANHOSTI WILSON LEVER identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18011425, en el
cargo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 13, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 30 ENE 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

LA SECRETARIA GENERAL (E),

CLAUDIA P. MENDOZA HERRERA

Proyecta Grupo: TH - jyp - *sup*
Revisa Oficina Asesora Jurídica